

6.506

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Encomiéndase a la Administración Provincial del Agua la realización de los estudios y confección de proyectos de las siguientes obras:

- a.-** Ampliación del Embalse Lateral de Villa Unión.-
- b.-** Ampliación y Remodelación del Sistema de Agua de Riego en el Distrito Villa Unión, previendo la construcción del Canal la Puyuta, El Paso, como asiento el Muro Nivelador, Paso San Isidro y la Maravilla.-
- c.-** Galería Filtrante La Ramadita y Nuevo Embalse Lateral Banda Florida. Las obras se construirán en el departamento Felipe Varela.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a tres días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el diputado **OSCAR EDUARDO CHAMIA.-**

L E Y Nº 6.506.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO